



Sr. Ctes. de Alcalde

D. José Bano

D. Francisco Benavides

Sres. Concejales.

D. José Bano

D. Lorenzo Vidol

D. José Condeblanca

En Coruelli y siendo las doce horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se ha reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Corporación Municipal auctada al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Rivi Carneros.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se expone al Consistorio que el incremento demográfico de este Municipio cuya población actualmente es de alrededor de los cuarenta mil habitantes, hace del todo punto necesario el establecimiento de una Comisaria de Policía, radicada en el Barrio de San Ildefonso. Por todos los asistentes se aprecia la conveniencia de que sea adoptada esta medida por la Superioridad acordándose de que por el Señor Alcalde se eleve la oportuna solicitud al Excmo. Señor Gobernador Civil para que se lleve a cabo esta iniciativa.

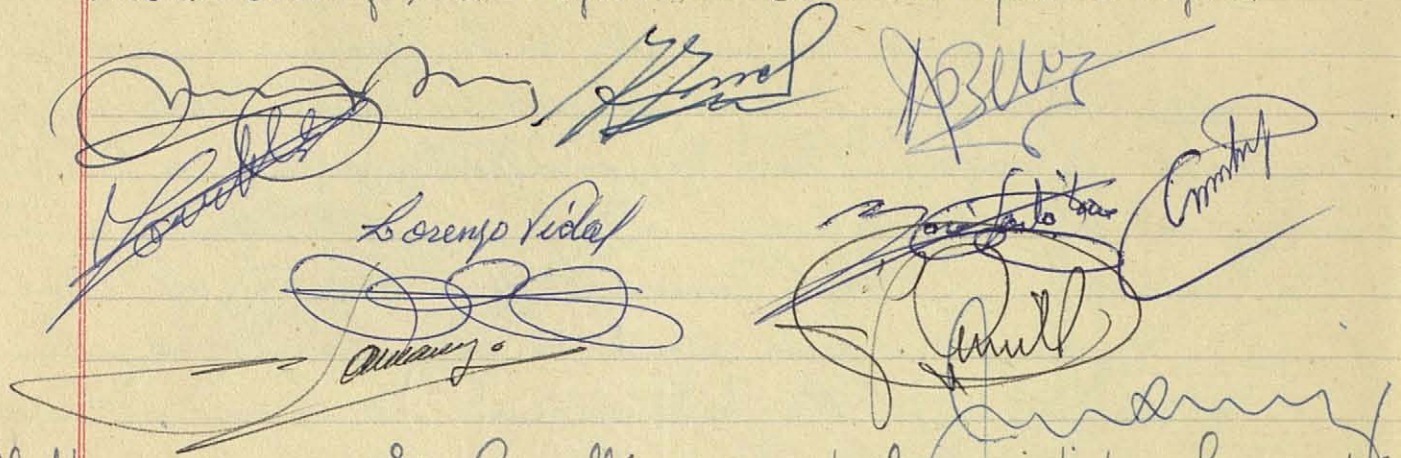
Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

Primero. - Aprobar en principio el proyecto de modificación del tramo de la Avenida de José Antonio comprendido entre la calle Miranda y Avda. del Parque y apertura de una calle en la manzana definida por Avenida de José Antonio, calle de La Miranda, calle Vistalegre y Avenida del Parque, formulado por Sr. María Luisa Escote González.

Segundo. - Someter dicho proyecto a la información pública reglamentaria durante el plazo de un mes, como trámite previo para su aprobación provisional y a su reunión posterior a la Comisión de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta

la misma a indicacion de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.



Pres. de Alcalde

- D. Jose Bonas
- D. Francisco Benes
- D. Jose Dario
- Sig. Concejales
- D. Lorenzo Vidal
- D. Adrian Samaniego
- D. Juan Anillo
- D. Jose Comblanca

En Cornellá y siendo las veintidos horas del día tres de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Corporacion Municipal acudidos al margen, al objeto de celebrar sesion Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Riu Camenas.

Interventor

- D. Antonio Camps

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:  
 Que visto el proyecto presentado por Don Jose Maria Bayot Sol, en representacion de "Promotora de Viviendas de Renta Limitada, Sociedad Anonima" de ordenacion parcial de la manzana comprendida entre la Avenida Jose Antonio (Carretera de Cornellá a Fogas de Bordera), la Avenida de la Linea Eléctrica y las calles sin numeratura que en Aprobacion de la Memoria se denominan A y B de este termino municipal y habiendo sido sometido a la exposicion pública reglada de Ordenacion del Inventario, en la cual figura unicamente la reclamacion suscrita por Don Francisco Crepells Vallbonnet, sea aprobado provisionalmente dicho proyecto y elevado a la Comision de Urbanismo a los efectos de su aprobacion definitiva.

Aprobacion de la Memoria se denominan A y B de este termino municipal y habiendo sido sometido a la exposicion pública reglada de Ordenacion del Inventario, en la cual figura unicamente la reclamacion suscrita por Don Francisco Crepells Vallbonnet, sea aprobado provisionalmente dicho proyecto y elevado a la Comision de Urbanismo a los efectos de su aprobacion definitiva.

Que examinado el proyecto redactado por el